

Delegado
J. J. L. L.

~~Original~~

D. Carlos Saiz

El Interventor
Pedro S

El Secretario int.
Mullaly

Nº 38.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, me constituí, en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, juntamente con el Sr. Alcalde Sr. D. Paulino Buleus Buleus, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde Sr. Buleus

El Secretario int.
Mullaly

Nº 39.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y cuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.
Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce

horas y quince minutos del día veinte y cuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde vocal D. Paulino Buelens Androver, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Antonio Escrivá, D. Esteban, D. Mariano Darder Andrau, D. Pedro Labra Rodríguez, D. Julio Barrado Torres, D. Miguel Durán Pastor, D. Ramón Darder Bouzo, D. Carlos Fortega Hecquán, el Interventor de Fondos, D. Pedro Ferra S. de Yarabito, y asistidos de mi, el infrascripto Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior de día diez y siete de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Por el secretario actuante se hace constar al Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Viquez se halla en Madrid, gestionando asuntos de interés municipal.

2. Seguidamente se acuerda la devolución a D. José Serra, la garantía definitiva constituida por el de saneamiento Mercado Central de la Plaza del Obispo, que asciende a la suma ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesetas.

3. En continuación se acuerda aprobar los informes emitidos por los servicios técnicos, en efecto de cesación de las obras de Recepción definitiva de las obras ya recibidas, según se detalla en continuación:

3.- Obras pavimentación en tramo calle Balneario y Pl. Dr. Fleming, llevadas a cabo por D. Bartolomé Balaguer Masdal.

4.- Obras pavimentación y otras en calle San Pascual y otras, llevadas a cabo D. Juan C. Ferrer y B.

5. Seguidamente se acuerda aprobar la segunda certificación o buena cuenta de las obras de construcción del Pabellón Deportivo Municipal

buena cuenta, obras con
termini Pavilion Polidepor
tiro en su man; 5.498.992 pt.

e instalaciones complementarias en su Manij Negro, que
asciende a un total de cinco millones cuatrocientos no-
venta y ocho mil novecientos noventa y dos pesetas; obras
realizadas en caso por "Fuente y Compañia".

6.
de acuerdo aprobar
na Certificación a buena
cuenta por obras en calle
re de Telma y Gualina
ta en prolongación calle
Anallas; 342.181-ppt.

Igualmente se acuerda aprobar la Primera Certifi-
cación a buena cuenta, por obras de pavimentación as-
fáltica, drenaje y otras en la calle de Telma y construc-
ción escalinata en prolongación de la el Versailles, por un
total de trescientas cuarenta y dos mil ciento ochenta y
una pesetas; obras realizadas por "Construcciones
García S. A."

7.
de acuerdo aprobar prime
na certificación a buena
cuenta por obras pavimen-
tación y otras en el solar
de Loberats Autolag, P. V.
y Juan; 1.181.382 ppt.

Igualmente se acuerda aprobar la primera
certificación a buena cuenta por obras de pavimentación,
drenaje y canalizaciones subterráneas y otras en calle tel-
lar de Loberats Autolag y prolongación colectora hasta ca-
lle Francisco Pío y Juan, por un total importe de un
millón ciento ochenta y una mil trescientas ochenta
y dos pesetas; obras realizadas por "Construcciones -
García S. A."

8, 9, 10.
de acuerdo otorgar
garantías definitivas
tanto contratistas.

seguidamente, y habiendo sido recibidos, se acuerda
la devolución de las garantías constituidas de las obras
que se relacionan en continuación:

- 8.- Sr. Instaladora Balear, 36.379 pesetas, obras plane-
brando quibros en el Padre Devina y otras.
- 9.- Sr. D. Juan Serello Cerdá, obras pavimentación y otras
en tramo calle Colina; 66.212-pesetas.
- 10.- Sr. D. Juan Serello Cerdá, obras pavimentación y otras
en calle Telipe II, Vázquez de Mella y tramo Branderia de Te-
sis; por 74.718-pesetas.

11.
de acuerdo conceder ayuda econ-
mica a funcionario para atenc-
es de enfermedad.

a continuación se acuerda abovar a D. Mateo Co-
lou-Vich, la cantidad de 16.934 pesetas, como ayuda e-
conómica por gastos interincurridos de su esposa en
la Clínica Marie Listerum.

12.
de acuerdo contratar
os temporalmente organizar

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta en continuación:
Contratar los servicios de D. Jaime García y Martí

Dr. Jaime María Heath.

para ser prestados como apañador de esta corporación, a razón de 15.680-pts. mensuales, por un periodo de seis meses, comprendido este desde el día en que inicie sus servicios hasta seis meses después, estando sujeta la cantidad a reducir a las deducciones legales y reglamentarias en vigor, siendo prohibidas o resultas de lo que se establezca por aplicación de la Orden de 27 de diciembre de 1973, por la que se suspenden y estructuran para la aplicación del régimen de retribuciones complementarias de los funcionarios de Administración Local y Decreto-Ley 7/1.973, de 27 de junio

13.

Se acuerda abonar sueldo a diversos miembros de la Junta Local de Palma de abril a mayo.

Auto segundo se acuerda abonar los sueldos de todos en abo desde el 19 de abril al 17 de mayo corriente, a los profesores de la Escuela "Ciudad de Palma", por un total de trescientas noventa y cinco mil setecientos pesetas, según una relación que comienza por D. Manuella y termina por D. Susanna María Reichel.

14.

Se acuerda abonar a los señores trabajos justificados y realizados durante el actual mes de mayo.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se intenta a continuación:
Abonar a los señores D. Juan Rayó Hernández, D. Antonio Juan Cuspi, D. Juan B. Aguilera Hermida, D. Miguel Pingrever Serra, D. Miguel Lario Planas, D. Marcos Rizo Bonet, D. Xavier Moja de la Fuente, D. Juan Coll Carrizosa, D. José Muñoz Serrera, D. Juan M. Berbel Valls, D. Juan Cuarrer Reyes y a D. Antonio Bull Vega la cantidad de 14.605-pts. a cada uno de ellos, sujeta dicha cantidad a las deducciones legales y reglamentarias en vigor, por los trabajos de delineación realizados y justificados durante el mes de mayo del corriente año.

15.

Se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos la suma de 884.885 pesetas, importe de las recetas suministradas a los funcionarios de este Ayuntamiento durante el mes de febrero último.

Auto segundo se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos la suma de 884.885 pesetas, importe de las recetas suministradas a los funcionarios de este Ayuntamiento durante el mes de febrero último.

16.M.

Seguidamente se acuerda aprobar los liquidaciones, así como el pago de las mismas,

de acuerdo aprobar li-
quidacion obras subme-
rio en San Roque, Bañales,
San Pedro de Rapinosa por
7.188.564 pesetas.
Igual idem idem por
6.907.720 pesetas.

presentaciones por demaya, segun se detalla en continua-
cion:
16.- Obras saneamiento subuelo de San Rapinosa, San
Pedro, Bañales y San Roque, real sargua potable, por un
total importe de siete millones cuatrocientos y ocho mil
quinientas sesenta y una pesetas; obras realizadas por D.
Jaime Morante.

17.- Obras idem idem y dem. relativos en estacion
abastecimiento por un total de seis millones setecientos
siete mil seiscientos veinte pesetas, llevadas a cabo por D. Jaime
Morante Benquet.

18.-
de acuerdo aprobar li-
quidacion obras abasteci-
miento desde Fuente de la Villa a
San Roque; 9.089.415 pts.

18.- Seguidamente se acuerda aprobar la liquidacion
y pago de la misma, relativa a las obras de construccion
de un acueducto desde la Fuente de la Villa hasta San
Roque, por un total importe de nueve millones ochenta
y nueve mil ciento quince pesetas; obras llevadas a
cabo por D. Bartolome Pasion Jaime.

19.-
de acuerdo aprobar li-
quidacion obras con-
duccion agua potable
desde San Rapinosa a San
Pedro; 2.328.086 pesetas.

19.- En continuacion se acuerda aprobar la liquida-
cion y pago de la misma, relativa a las obras de
conduccion de agua potable desde San Rapinosa has-
ta San Pedro, por un total importe de dos millones
trescientos veinte y ocho mil ochenta y seis pesetas; obras
realizadas por el contratista S. Jaime Morante Ben-
quet.

20.-
de acuerdo aprobar li-
quidacion obras amplia-
cion Estacion Impulsora
867.316 pesetas.

20.- Igualmente se acuerda aprobar la liquidacion
y pago de las mismas, relativa a las obras de amplia-
cion de la Estacion Impulsora en el Pared Maritimo,
Primer Tramo, por un total importe de ochocientos
sesenta y siete mil trescientas diez y seis pesetas; obras
llevadas a cabo por el contratista "Electromovil."

21.-
de acuerdo aprobar liquida-
cion obras rondon depositos re-
guladores San Roque; - -
2.838.276 pts.

21.- Dato seguido se acuerda aprobar la liqui-
dacion y pago de la misma, relativa a las obras
de rondon en los Depositos Reguladores de San Ro-
que, por un total de dos millones ochocientos trein-
ta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pe-
tas.

22.

se acuerda conceder a Valia...

Iguualmente se acuerda... el pago... 24.535... 850.675... 24.688...

23.

se acuerda abono... Voluntaria...

Auto seguido se acuerda abonar al jefe del negociado de Reconciliación Voluntaria...

24.

se acuerda darse por extinguido en parte...

Seguidamente se acuerda dar por enterada del acuerdo emitido por el Tribunal...

25, 26, 27.

se acuerda darse por extinguidos los autos...

Seguidamente se acuerda dar por enterada de tres autos emitidos por el Tribunal...

28, 29, 30, 31.

se acuerda abono horas extraordinarias...

Desestimando la reclamación interpuesta por D. Antonio Planas Heria... Desestimando la reclamación por D. Jaime Clar y Garcia... Desestimando reclamación interpuesta por D. Vicente Planas Heria... Seguidamente se acuerda el abono de las horas extraordinarias...

4.800 pts.

29. - a Inspectores de abastos, durante el año 1943, por un total de 14.248, según relación que comienza por D. Miguel Palmer Campes, y termina por D. Rafael Raimundo Mas.

30. - a Brigada Limpieza, mes de abril último, por importe total de 27.150 pesetas, según relación que comienza por D. Valentín Collado Oca, y termina por D. Alfonso Garrido Ayala.

31. - a Productores Cementeros, meses noviembre y diciembre pasado año, por un total de 15.982 pesetas, a D. Ubaldo Blazquez Sans y a D. Miguel Bord Sans, cheq.

32.

seguidamente se acuerda la devolución a D. Juan Perelló Cerdá, del depósito constituido para responder de las obras de construcción de cinco sepulturas en el Cementerio de Establiments; 5.633 pesetas.

33.

a continuación se acuerda abonar a D. Brau circo Rodríguez Arbis, la cantidad de siete mil quinientas, importe correspondiente a 750 desinfecciones de camionetas transporte de carne.

34 y 35.

seguidamente se acuerda encargarse y abonar los servicios que se detallan a continuación:

34. - a Instalaciones de material sanitario diversos y colocación en Mercado de Santa Catalina, por 1.100 pesetas.

35. - a Instalación de alfileres, diversos trabajos vertidos vidrios en Mercado P. Pedro y Sarau, por coste de trescientas cincuenta pesetas.

36.

seguidamente se acuerda abonar a D. Juan Perelló Cerdá la cantidad de cuatro mil novecientas treinta pesetas, en concepto de gastos de montaje de una trampa en el zaguán de esta casa existencial, tema una bomba.

37.

Acto continuo se acuerda adquirir y abastecer a la Comercial de Alforquina, 8.100 Kg. hulla y otros para calefacción casa existencial por este

de acuerdo de inspección Dep. Perelló Cerdá, del depósito constituido para responder de las obras de construcción de cinco sepulturas en el Cementerio de Establiments; 5.633 pesetas.
de acuerdo abonos gastos, en zaguán de esta casa existencial, 4.920 pesetas.
de acuerdo adquirir y abastecer para calefacción casa existencial

149.080 pto.

38

Se acuerda cargar y abonar gastos de reparación de diversos vehículos municipales.

de ciento cuarenta y nueve mil ochenta pesetas.

Seguidamente se acuerda cargar y abonar el D. Antonio Sabón Vidal, por un importe total de ciento y cuatro mil ochocientos ochenta pesetas.

39, 40, 41 y 42.

Se acuerda abonar edificación de tapices en motivo visita Princesas de esta y otros

esto contiene se acuerda el abono de los siguientes cargos efectuados:

39.- D. Antonio Mas Moray, la cantidad de nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas, por colocación tapices en motivo de la visita de los Princesas de España.

40.- D. Estremera, 139.289 pesetas, por instalación eléctrica "Palmer Gray".

41.- D. Estremera Balcar, 21.000 pesetas, por 100 estuches especiales para papeles obsequio.

42.- D. "Bitos", la cantidad de 100.000 pesetas, importe contribución conjuntamente a "El Galá de la Horda".

43.

Se acuerda abonar a ayuntamiento de Suelmasor, 36.500 pesetas, por limpieza de las obras de Suelmas.

Seguidamente se acuerda abonar al ayuntamiento de Suelmasor, la cantidad de treinta y seis mil quinientas pesetas, encargo de la realización de los trabajos de limpieza del Ayuntamiento de Suelmas.

44, 45, 46, 47, 48.

Se acuerda cargar y abonar materiales y servicios para atenciones de Vías y Obras.

esto segundo se acuerda cargar y abonar materiales y servicios, según se detalla en continuación, para atenciones de Vías y Obras.

44.- D. D. Juan Perelló Berola, trasplante de árboles en Av. D. Rosello, Juan March y E. Gallent, por 131.505 pto.

45.- D. D. Juan Perelló Berola, por trabajos en vivero municipal, para dar exarandora, por 115.855 pesetas.

46.- D. D. Bartolomé Balaguer Masdal, materiales para caminos camprosurto, por ciento cuarenta y ocho mil quinientas pesetas.

47.- D. Electricfil 1 de 400kg. cable y tres columnas metálicas, por ciento trece mil quinientas pesetas.

48.- D. Electrica Reparadora, trabajos y conservación de fuentes luminosas, 16.468 pesetas.

49, 50, 51

Seguidamente, habiendo sido recibidos

la ordenada de ejecución de las obras, se ordena la devolución de las garantías con garantías a otros tanto contratistas.

las obras, se ordena la devolución de las garantías con garantías para responder de las mismas, a los contratistas que se citan en continuación:

49. - D. Juan G. Ferrer Gil, 5.741 pesetas, obras de saneamiento en terreno calle San Pedro.

50. - D. Bartolomé Ramón Tourne, 73.666 pesetas, obras pavimentación asfáltica y otras en calle Cabo Ferrer Surada y otra.

51. - D. Bartolomé Ramón Tourne, obras drenaje y otras en calle Segismundo Salgado y Pl. San Cosme, por 68.280 pesetas.

52 a 59.

se ordena autorizar a Camayasa y a Yasa para autorizar a Camayasa y a Yasa para autorizar la apertura de zanjas

esto continuo, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se separaban, se toma Camayasa y a Yasa para autorizar a Camayasa y a Yasa para autorizar la apertura de zanjas en calles o plazas de esta ciudad, según se detalla en continuación:

A Camayasa.

52. - En calles Miguel Santandreu, pares; E. Fco. Cerdá, impares; Alf. Cerdá, 13. - Calle 311 - San Ribera.

53. - En calles pares de Bilbao, impares; Bartolomé Torres, 56; Mauros, 47-51; Puerto Buzades y terrenos Buzades, 43.

54. - Calle sin nombre, perpendicular a Cuo. Zalard (Rafal Nou), Escultor Vila, 12; y Santa Florentina, 19. - S. V. de Paul, 93; Calle sin nombre paralela a C. Zalard (Rafal Nou); calle sin nombre perpendicular a C. Zalard (Rafal Nou); San Bernabé, 97 y calle 358 n. 24.

55. - Calle Colliure, pares-bajo arriba; Artells, 23; Jose - Martínez, 24; Salud, 120 y calle 202, números 6-8; B. de Paul, 45.

A Yasa.

56. - En calle Concepción, 11; Santany-talat; y Terina general Nova.

57. - Zanja y construcción Estación transformadora subterránea en calle Cecilio Metelo y terrenos particulares, según autorización otorgada por

H. Jorge Piza, Administrador de la Sociedad Constructiva, sus Piza, propietaria de los terrenos.

58. - En calle Barrera - Apto; yuanda, 3; Marianas 44, 59 y Tomás Puelles, 44.

59. - En calles Tomáquin Eugenes, 2/4. Patronato Obrero, 3; Sindicato, 198 y Virrey de Maserrat, 48.

60.

Seguidamente se acuerda encargar a D. Juan Perello Cerda, relativos a retinada de estombros y trazo tirada estombros, en parte a Vertedero, en dos calles y Gabriel Buxter, y uniendo Perello Cerda, por 149.212/5 y calle 14, en la Barriada del Amanecer, por un importe total de ciento cuarenta y siete mil doscientas doce pesetas.

61 y 62.

Dito continuo se acuerda encargar y abonar los trabajos que se detallan a continuación:

61. - A Instalaciones municipal, reparación servicios higiénicos escuela M. Comandante y Establecimiento, por importe de 6.470 pesetas.

62. - A la misma empresa, por idem idem, escuelas de Solera y de San Pedro Rosello, por importe de 7.061 pesetas.

63, 64, 65.

Seguidamente se acuerda conceder las ayudas de orden económico que se relacionan a continuación:

63. - Diez mil pesetas, para la Semana Cultural y Exposición Española de Escritores.

64. - Al Servicio Español del Ministerio, para albergues de Verano, por importe de veinte y cinco mil pesetas.

65. - A Federación Balear de Patinaje y Hockey sobre Ruedas, veinte y cinco mil pesetas.

66, 67, 68, 69, 70.

Dito segundo, y para atenciones de las entidades culturales, se acuerda encargar, adquirir y abonar materiales y otros servicios y materiales diversos, según se detalla a continuación:

66. - A Club de Casas, instalaciones deportivas en Escuela San Yohán, por 20.555 pesetas.

67. - A D. Antonio González, trabajos en el edificio para Biblioteca, por 16.450 pts.

68. - A Editorial Anika S.A. publicaciones diversas.

ras para Biblioteca Municipal por 7.200 pesetas.

69. - 12 libros Mallorca, novedades editoriales para Biblioteca Municipal, por importe de seis mil ciento cincuenta pesetas.

70. - 12 libros I. O. novedades editoriales para Biblioteca Municipal, por tres mil trescientas pesetas.

74

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por el personal de la Biblioteca Municipal, durante el mes de abril último, por un total de ochos mil seiscientos cuarenta pesetas; 8.740 horas.

D. D. Marias Baubiller, 3.850 pts., 50 horas.

D. D. Maria Mulet Aleover, 2.850 pts., 50 horas.

D. D. Juan Orell Canamoras, 2.040 pts., 40 horas.

De 72 a 88.

Se acuerda conceder diez y siete permisos para obras a particulares, según se detalla en continuación:

72. - Permiso a D. Ma. Josefa, efectuar obras de reforma interior en la c/ Rey Sancho, 4.

73. - Permiso a D. Petra Barber Font, para en el edificio en construcción sito en la c/ Cardinal Despuig muy a Maestro Ferrari, introducir obras de modificación según los planos presentados en 21/3/74.

74. - Permiso a D. Francisca y D. Margarita Kumar - Cuencal, para proseguir las obras de construcción de un edificio en Av. Nacional muy a c/ Berlin (Arxenal).

75. - Permiso a D. Juan Bonet Costa, para proseguir las obras de adición de plantas en la finca sita c/ Dts. Marcos Ferreres.

76. - Permiso a D. Juan Roguera Torrens, para en el edificio en construcción sito en la c/ Cabo de S. Pa. seo Mallorca, introducir obras de modificación según planos que acompaña.

77. - Permiso a D. Mateo, D. Antonio, D. José y D. Isabel Torrens y Jorja, construir un edificio en la c/ Puerto No. nafi muy a Andorra (San Ferrer), según planos res.

Edificados presentados en 18/3/74.

78. - Permiso a D. Francisco Francisco Rodríguez y D. Venencia Rodríguez y González, construir un edificio en la calle Maestro Falla s/n. arreglando a los planos que acompaña.

79. - Permiso a D. Gabriel Balbaster Ferrer y D. Juan Fajada Lambert, para en el edificio en construcción sito en la parcela no 145 de la Urbanización Los Casos Novos, introducir obras de modificación según los planos que acompaña.

80. - Permiso a D. Juan Eloy Salva, para en el edificio sito en la calle Capitán Cortés no 60, efectuar obras de ampliación y reforma en la planta cuarta arreglando a los planos presentados en 15/1/74.

81. - Permiso a D. José López y Barro, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el Mosaico Mascaro (antes es 290), introducir obras distribución según los nuevos planos que acompaña.

82. - Permiso a D. Miguel Canelas Lago, para en el edificio en construcción sito en la calle Blanquerna ang. a Pío Sid Juan, introducir obras de modificación en la planta 1^a con arreglo a los planos que acompaña.

83. - Permiso a D. Sebastián Salva Goume, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Castellejos s/n. según licencia de 4/6/75.

84. - Permiso a D. Miguel Mir Pol, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en el Argentinia no 74 ang. a Diomasa Cabrer, en las mismas condiciones que le fue concedido en 1/12/72.

85. - Permiso a D. Catalina Masot Alberti, para elaborar la finca de planta baja sito en la calle Pedro Quintana no 43 (Coll. de la Reboasa), libre de impuestos.

86. - Permiso a D. Miguel Pericay Quintard y otros, para proseguir las obras de construcción de un edificio en los solares sitos en la Urbanización Virgen de Montserrat, nos. 24 y 26 conforme licencia de 20/10/71.

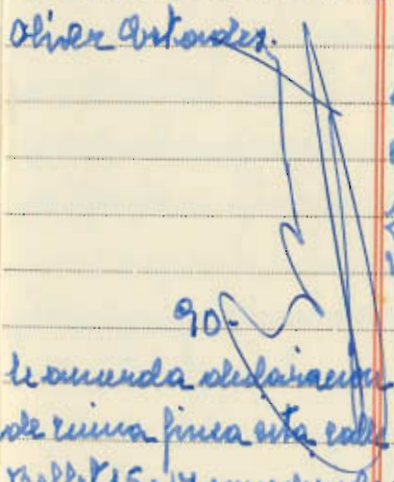
87. - Permiso a D. Oufre Goume Company para en un solar sito en camino sin nombre San Fernando

construir un edificio arreglándose a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

88. - Permiso a D^a Barbara terra Cors, para en unos terrenos sitos en la c/ 342 (C/au Portilla), construir un chalet arreglándose a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste de su cualidad de "indivisible".

89.

se acuerda denegar el permiso
sino obras a D^a Antonia
Oliver Antones.



Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D^a Antonia - Oliver Antones para construir una planta baja con destino a local comercial en terrenos lindantes con la calle Braçalzar (C/ll d'en Rebassa), en arreglo a los planos presentados en 18/6/73, por no ajustarse a las O.O.M.M. vigentes.

90.

se acuerda declarar
de ruina finca sito calle
Bellot 15 y 17, comprendidos el Bellot núms. 15 y 17 de esta ciudad, por no ser reparables
plazo para demolición

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.º - Declarar en estado de ruina la construcción en la Bellot núms. 15 y 17 de esta ciudad, por no ser reparables técnicamente por los medios normales; ser el coste de las obras que precisa superior al 50% de su valor, y porque su altura inferior a la mínima exigida en las Vigentes O.O.M.M. sobre usos del suelo y edificaciones, es aconsejable su demolición (art. 170 n.º 2 a), b) y c) de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56) = 2.º - Ordenar a la Compraventura de la finca, propietaria de dicha finca, que en el plazo de dos meses, bajo la dirección técnica competente y en tenor de los arts. 168 y 170 de la citada Ley, proceda a la demolición total de dicha construcción en la forma determinada en el art. 142 de las O.O.M.M. sobre usos del Suelo y Edificacio

nes en vigor, y, = 3º - Dar cuenta del presente acuerdo al
Suplen. al gobernador civil de esta Provincia, en los efectos
establecidos en el Artº. 28 del Decreto de 10-10-1958.

En este instante entra en el salón el Sr. Dezcallar,
que pasa a ocupar su escaño.

91.

Se acuerda elevar en
división en Registro M. de
solares, finca calle Caro
130, anej. a Monterrey 50.

Seguidamente se acuerda aprobar la proposi-
ción que se inserta a continuación:

Elevar la inclusión en el Registro Municipal de
solares e inmuebles de Codificación Forzosa, de la finca
situa en la C/ Caro número 130, anej. con la de Monterrey
números 50, 52, y 54, de esta ciudad, de resultado del ex-
pediente tramitado en instancia de D. Luis Cajal de Ca-
ceres, en representación de D. Martín Barceló Lantre, pro-
pietario de la citada finca, inscrita en su favor del
mismo en el Registro de la Propiedad de este Parti-
do. = Resulta plenamente justificada la presente de-
posición, por cuanto la finca en cuestión no se halla con-
prevenida en los supuestos previstos en los apartados a)
y c) del artículo 5-5º del vigente Reglamento de Codifica-
ción Forzosa de 5 de marzo de 1964.

92.

Se acuerda admitir
recurso reposición de D.º
Antonio Alvarado Boulón
contra acuerdo de la
Junta de Inclusiones en el
Registro M. de solares, fin-
ca 65 al 71, calle Durbal,
y 96-98, calle Estover.

Igualmente se acuerda aprobar la proposición
que se inserta a continuación:

Destinar el recurso de reposición de D.º
Antonio Alvarado Boulón, en representación
de D. Cristóbal Botger Quins y otros, contra el acuerdo de
Junta de Inclusiones en el
Registro M. de solares, fin-
ca 65 al 71 de la C/ Durbal y 66 y 98 de la C/ Estover, de esta
ciudad, en el Registro Municipal de solares e inmuebles
de Codificación Forzosa. = La presente desestimación de-
bida a la carencia de potestad jurídica del recurso en
cuestión, incapaz de enervar los fundamentos fácticos
y jurídicos en que se apoya el acuerdo corporativo-
municipal impugnado.

93. 94.

Se acuerda aprobar dos

seguidamente se acuerda aprobar dos impo-
siciones emitidas por los señores señores de Inyencia

informes técnicos a efectos
extensión obra recepción
definitiva obras

municipales, a efectos de que se puedan entender las obras
de recepción definitiva de las obras que se relacionan a
continuación:

93.- Pavimentación asfáltica calles Marqués de la 180,
ure, Ferrer de Sant Jordi y otras, desahadas a cabo por D.
Juan Perelló Cerdá.

94.- Obras pavimentación con enladrinado asfáltico -
calles Lima y Saló (Tramut), desahadas a cabo por el contra-
tista D. Juan Perelló Cerdá

95.
de acuerdo encargar e
edición de 1.150 ejempla
res Ordenanzas Proce
do y Edificación de Pal
mas, a Imprenta Munt
ner.

seguidamente se acuerda encargar a la Im-
prenta Muntner (D. Juan Muntner Roselló), la edi-
ción de mil ciento cincuenta ejemplares de las Ordenan-
zas sobre uso del suelo y Edificación de Palma de Maor
ca, vigentes, por un total importe de ciento treinta y siete
mil seiscientos pesetas.

96.
de acuerdo encargar y
abonar a D. Miguel Qui
llera, 170 placas para
y otros para rotulación
calles; 80.869, justas.

esto segundo se acuerda encargar y abonar
a D. Miguel Quiñelles Soriano, y la correspondiente ad-
quisición, de ciento setenta placas de marfil, y los co-
rrespondientes necesarios, para rotulación de calles o
plazas de esta Ciudad, por un coste total de ochenta
y ocho mil ochocientos sesenta y dos pesetas.

97.
de acuerdo responsabiliz
garse ante Mutualidad
última mensuralidad, y
sion jubilación de D. Rafa
Vila Gueygas.

a continuación se acuerda aprobar la pro-
puesta que se inserta a continuación:

1.º - Que la Corporación se responsabiliza an-
te la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admini-
stración Local, en el caso de pago indebido, su-
virtud de reclamación posterior formulada por here-
dero de mejor derecho, una vez resuelto el expediente in-
coado a petición de D. Mariana y D. Margarita Vila
Gueygas, por fallecimiento de D. Rafael Vila Gueygas, pa-
ra el período de la última mensuralidad del mes
de diciembre, con exclusión de la paga extraordinaria
conforme el punto 1.º 2.º de la Circular de la
Mutualidad Nacional M-87/1.971(102), de 30 de junio, que es
ciento a 7.891 pts. - 2.º - Que se libre certificación del up-
toma anterior, para su unión al expediente de

la referida prestación.

Se acuerda Declaración de Urgencia: Primita declaración de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes al auto, que exceden de la mayoría absoluta legal, se tratan los asuntos siguientes:

I. Igualmente se acuerda dar fe por enterada de un escrito de la Alcaldía, comunicando su traslado a Madrid el día 22 de los corrientes; y de otro autorizando el desplazamiento igualmente a Madrid, de los Sres. Ciriaco y Cabrer.

II. Igualmente se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas por la Policía Municipal, durante el tiempo comprendido entre el día 21 de abril del corriente año, por un total de ciento treinta y una mil setecientas cuarenta pesetas, según una relación que comienza por D. Carlos Alcalá de los Ríos; 11.150 pesetas y que termina por D. Antonio Rizo Aranda; tres mil quinientas pesetas.

III. Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: 1.º - Que la sección civil que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó interponer contra D. Guillermo Alena y Colombas y contra D. Carlos Verdina Verdines, en sesión de 31 de enero de 1974, sea formulada también contra la Entidad Mercantil Make Nostrum, S. A., según los y resegueros, que tiene su domicilio social en esta ciudad, situada durante Carrero Blanco, segun obra de los sellos emitidos por aquellos cuando produjeron daños en una fábrika municipal el día a que el acuerdo referido se entienda. = 2.º - Someter este acuerdo a la ratificación del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

IV. Igualmente se acuerda aprobar el pago de las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios del sub-convencido de multas, durante los meses de enero y febrero instantes, por unos totales de cinco mil ochocientas setenta y nueve y nueve pesetas. Febrero,

diez y siete mil seiscientos treinta y cinco pesetas.

V.
de acuerdo recepción y pago
materiales suministrados por
la atención de Contratación
(Vehículos y otros)

Este expediente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1º - Dar por recibido por este Excmo. Ayuntamiento el material que se detalla, suministrado por las casas que se indican.

Autonocion Balear, S. A. Dos camiones Pezaso, modelo 1090, bastidores 440.10540 y 440.10520, motor: 978.01434 y 978.01436, respectivamente - Bittin, S. A. Dos cisternas de 2.000 litros de capacidad y correspondiente compresor, accionados por motor de 16 CV con arranque eléctrico. = Dos apisonadoras vibratorias modelo DV-15 accionadas por motor Diesel marca Dter 50 y numero de bastidor 5.062 y 5.758, respectivamente. = Dos remolques para transporte de apisonadoras DV-16. = Los citados materiales cumplen las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por el Excmo. Ayuntamiento en fecha 20 de febrero ppto. = 2º - abonar a las referidas Casas el importe de dichos materiales.

El Sr. Buelvas resume, recogiendo los ruegos de diversos concejales de Alcalde, que la C. M. Permanente, visto el dicho informe ocurrido en una casa de Madrid, expresa su preocupación e inquietud, por lo que propone se encarezca al Concejal de Alcalde - Presidente de la Comisión de Obras, haya un informe de todos los edificios declarados en estado de ruina de este término, y se le faculte para que adopte las medidas oportunas aconsejadas por los servicios técnicos municipales, en evitación de posibles desgracias, dando cuenta inmediata a la Alcaldía de lo actuado, y, posteriormente, a la Permanente.

Por se acuerda.

El Sr. Duran da cuenta de que la Fundación Juan March ha comunicado que con motivo del concierto que organizó, se recomendaron treinta y seis mil pesetas que deban a la Orquesta Municipal para adquisición de partituras y material.

Se acuerda agradecer la donación.

El Sr. Burchens propone, y así se acuerda, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del hermano del Teniente de Alcalde D. Francisco Izquierdo Manya, y que se le comuniqué este acuerdo mediante telegrama.

Y habiéndose acordado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Presidente, siendo las tres horas y treinta minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el secretario, doy fe.

Burchens

Crisol

David Ochoa

Burchens

Dezcallar

J. Burchens

Dezcallar

Quirós Burchens

Porto

el Interventor

el Secretario